



PATENTE  
DE  
INVENCIÓN

274145

por "PROCEDIMIENTO DE UTILIZACIÓN DEL PLASMA SANGUINEO EN COSMÉTICA Y DERMATOLOGIA", a favor de DON FRANCISCO GUTIERREZ MULLOR, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, calle del General Varela nº 3.

= 0 =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención de refiere a un procedimiento de utilización del plasma sanguíneo en cosmética y dermatología.

- Esta invención concierne en particular a la utilización de composiciones y con el plasma sanguíneo como elemento básico,
5. cuya presencia en la piel aporta al desarrollo de la vida celular un complejo orgánico capaz de enriquecer sus reservas nutritivas, hasta el punto supermáximo de un incremento en su metabolismo, predisponente a un rejuvenecimiento vital. Tal ocurre en la piel del niño, donde el contenido en plasma ha venido nutriendo
10. abundantemente su delicada epidermis, desde su vida intrauterina.

- Así pues, al poder ahora incorporar el plasma sanguíneo (procedente de sangre humana o de animales preseleccionados), a una crema o pomada que reúna los medios óptimos para su conservación
15. y absorción, se ha logrado reintegrar a la piel su pérdida vita-

274145



- lidad y defensa contra el medio, ya que tan pronto se pone el producto en contacto con ella, el plasma sanguíneo, íntegramente desleído en sus elementos grasos y acuosos, penetra con ellos hasta las células con que contactan, incorporándose inmediatamente al sistema de nutrición celular. El complejo plasmático se distribuye de una manera directa en los tejidos, según la avidez de estos por aquel. La proliferación celular cobra nuevos estímulos y la rehabilitación funcional orgánica es casi total en la células pobres, o débilmente constituidas.
- 5.
10. La utilización pues del plasma sanguíneo en forma de pomada o crema cutánea, constituye un nuevo e inédito procedimiento de nutrición, rejuvenecimiento, efecto antiarruga, defensa general, cicatrización, etc., de la piel, no concebida hasta ahora, dentro del campo de la Cosmética y Dermatología.
15. En los ejemplos siguientes se detallan realizaciones del procedimiento objeto de la invención, sin carácter limitativo.
- EJEMPLO 1º .- Se mezcla un 65% de lanolina anhidra, desodorizada y estéril, con 13-14% de aceite de oliva decolorado y neutro, previamente calentados a 40º C., y agitados durante 15 minutos. En esta mezcla se pone 0,100 g. % de colestearina pura y se agita hasta disolución. Se hace subir la temperatura a 70º C. y se añade un 0,200 g. % de ácido (1)-hexadiénico-(2,4), agitando también hasta su disolución. Se deja enfriar el compuesto hasta los 20º C. y se agregan los aceites esenciales en proporción de un 1%. Se adiciona entonces un 20% de agua destilada estéril, a chorro fino, sobre el cono de agitación hasta lograr una pasta fina, ligeramente amarillenta. Llegado este momento, y sin suspender la agitación, se va añadiendo el plasma sanguíneo, en polvo fino, en proporción de 4-10 g. %. Este plasma sanguíneo puede emplearse también sin desecar, pero su conservación es precaria,
- 20.
- 25.
- 30.

274.45



- neo, en polvo fino, en proporción de 4-10 g. %. Este plasma sanguíneo puede emplearse también sin desecar, pero su conservación es precaria, por lo que el plasma, de preferencia será el desecado que no contenga más de un 1% de humedad y que haya sido previamente esterilizado y adicionado de 0,2% de sulfiazol sódico como conservador, no dextrosa. El plasma de sangre de ganado bovino puede servir perfectamente para adicionar al compuesto, siguiendo la marcha de obtención normal del plasma sanguíneo, o sea; citración, centrifugación y desecación ordinarias. La proporción de polimero gelificante, que se agrega a continuación, es de 12 c.c. por cien, partiendo de una solución acuosa al 5 g. %, por ejemplo, carboximetilcelulosa, exenta de arsénico. Se agita la mezcla hasta que la pasta toma un color crema claro y consistencia elástica. El producto obtenido se repondrá en frascos topacio, vidrio neutro, estériles, herméticamente cerrados.
- 5.
- 10.
- 15.

Esta crema o pomada de plasma se puede aplicar en forma de masajes concéntricos, compresas impregnadas, mascarillas, emplastos y cualquier forma que permita su correcta penetración en los tejidos tratados.

20.

- EJEMPLO 2º.- Tomando como base las cantidades señaladas en el Ejemplo 1º, se puede preparar una pasta, crema o pomada similar, a base de plasma sanguíneo, sustituyendo el aceite de oliva por otro aceite vegetal o animal, grasa orgánica, o elemento que permita la absorción por la piel del plasma incorporado. El polimero gelificante puede ser sustituido también por compuestos polietilénicos o polivinílicos, en forma semi-líquida, o una silicona pura, tal como el dimetilpolisiloxano, en proporción del 2%, con o sin asociación de vitaminas, hormonas, antibióticos, estimulinas, etc. También pueden emplearse las gomoresi-
- 25.
- 30.



nas, oleorresinas, lacas, gomas artificiales, ceratos, etc.

Esencialmente, el plasma sanguíneo puede incorporarse a cualquier tipo de crema o pomada ordinaria, en proporciones que pueden oscilar entre los 4 y 10 g. % o más, siempre que aquellas no contengan componentes minerales ni sustancias que interfieran la acción o absorción del plasma, y que su estructura química no se oponga a la asociación con los compuestos estabilizantes y conservadores del plasma, empleados en el Ejemplo 1<sup>o</sup>, que deberán ser empleados en cualquier caso.

- 5.
- 10.
- En general, el procedimiento selectivo de adaptación del plasma sanguíneo a una crema o pomada para su aplicación en la piel, es el expuesto en el Ejemplo 1<sup>o</sup>, cuya marcha general está especialmente concebida y experimentada para su mejor aprovechamiento y conservación.

N O T A

- 15.
- Hecha la descripción del presente invento se declaran como nuevas y de propia invención las reivindicaciones siguientes:

1.- Procedimiento de utilización del plasma sanguíneo en Cosmética y Dermatología, c a r a c t e r i z a d o porque a base de dicho plasma se prepara una crema o pomada que se aplica a la piel, sea con previos masajes, o en compresas impregnadas, mascarillas, o cualquier otra forma que favorezca su absorción por la epidermis.

20.

2.- Procedimiento, según la reivindicación 1, c a r a c t e r i z a d o porque en la composición de las precitadas crema o pomada se conjuntan grasas animales y aceites vegetales fundidos a 40°C. y adicionados de ácidos grasos mediante agita-

25.



201115

ción ulterior a 70°C, con agregación final, en frío, de aceites esenciales e incorporación del plasma sanguíneo en forma de polvo desecada, o líquida.

5. 3.- Procedimiento, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque el plasma sanguíneo, de cualquier procedencia, se incorpora a la crema o pomada en forma desecada o liofilizada, previamente tratado con sulfatiazol sódico al 0,2%, por agitación durante 15 minutos y vertiendo sobre el cono de agitación el plasma así tratado hasta una proporción de un 4-10 %.
10. 4.- Procedimiento, según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque se agrega a la composición final un polímero gelificante en proporción del 12 ml. por cien, partiendo de una solución acuosa del polímero al 5%.
15. 5.- Procedimiento, según las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque la estabilización levo-bacteriofungistática del plasma y la crema, se logra mediante la agregación del ácido (1)-hexadiénico-(2,4), disolviendo éste en los componentes grasos, por agitación, a 70°C.
20. 6.- Procedimiento, según las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque la incorporación de la colesteroína pura a la fórmula general se realiza por disolución en los elementos grasos, tras agitación a 40°C.
25. 7.- Procedimiento, según las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque la parte grasa de la crema o pomada, de plasma, está formada por un 65% de lanolina anhidra, decolorada y estéril y un 13-14% de aceite de oliva, neutro y estéril, íntimamente ligados por fusión de la lanolina en el aceite a 40°C.
30. 8.- Procedimiento, según las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado porque a la crema o pomada de plasma se

27-1-45



le puede agregar, en frío, antes de la adición del plasma,  
o en la fase general de elaboración, antibióticos, vitaminas,  
hormonas, estimulinas, o cualquier otra sustancia que aumente  
el potencial de aquella, siempre que su estructura química no se  
5. o ponga a ninguno de los compuestos que normalmente estabilizan  
y conservan el plasma, o hacen factible su penetración a través  
de la epidermis.

9.- Procedimiento, según las reivindicaciones 1 a 8, c a -  
r a c t e r i z a d o porque el plasma sanguíneo puede ser  
10. adherido a la piel, o aumentar el poder de plasmación de la cre-  
ma o pomada, agregando a la composición general elementos adhe-  
rentes del tipo de la silicona pura, como el dimetilpolisiloxano,  
con o sin asociación con vitamina A, F u otras, en proporción de  
un 2%, o más, así como también por compuestos polietilénicos o  
15. polivinílicos, gomorresinas, oleorresinas, lacas, gomas artifi-  
ciales, ceratos o cualquier sustancia similar.

10.- Procedimiento de utilización del plasma sanguíneo en  
Cosmética y Dermatología.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que  
consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola ca-  
ra.

Madrid, a 29 de Enero de 1962.

FRANCISCO GUTIERREZ MULLOR.

p. a.

JAIME ISERN MITALLES

P.P.